

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 1 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Convocatorias de julio y septiembre de 2020

Reunidos sus miembros el 6 de mayo de 2020, se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 1 encargada de evaluar el TFM en el Máster Universitario en Abogacía en las convocatorias de julio y septiembre de 2020.

Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin de exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada.
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo.
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Máster, en especial las propias del Trabajo Fin de Máster.
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido.
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster.
- 6.- Claridad expositiva del alumno.

Los alumnos deberán realizar los trámites de solicitud y depósito a través de la aplicación establecido al efecto en la web de la Universidad de León (<https://tfg.unileon.es/home>) **entre los días 6 y 13 de julio de 2020 para la convocatoria de julio y entre los días 7 y 15 de septiembre para la convocatoria de septiembre**, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento general sobre TFM de la Universidad de León y en el específico sobre TFM del Máster en Gestión de Personal y Práctica Laboral.

La **defensa y exposición** del Trabajo Fin de Máster tendrá lugar **telemáticamente**, salvo que pudiera celebrarse presencialmente, el **día 15 de julio de 2020 a las 12:00 horas en la convocatoria de julio y el día 18 de septiembre a las 12:00 horas en la convocatoria de septiembre, en los términos y condiciones que se especificarán con suficiente antelación en la web y en el Moodle, convocando** a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos legalmente establecidos:

- Santiago Álvarez, Sara
- Torres Arango, Brayan

En León a 6 de mayo de 2020

Fdo.: Aurelia Álvarez Rodríguez
Presidente

Fdo.: Marta Ordás Alonso
Vocal

Fdo.: Rodrigo Tascón López
Secretario

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 2 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Convocatorias de julio y septiembre de 2020

Reunidos sus miembros el 6 de mayo de 2020, se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 2 encargada de evaluar el TFM en el Máster Universitario en Abogacía en las convocatorias de julio y septiembre de 2020.

Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin de exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada.
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo.
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Máster, en especial las propias del Trabajo Fin de Máster.
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido.
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster.
- 6.- Claridad expositiva del alumno.

Los alumnos deberán realizar los trámites de solicitud y depósito a través de la aplicación establecido al efecto en la web de la Universidad de León (<https://tfg.unileon.es/home>) **entre los días 6 y 13 de julio de 2020 para la convocatoria de julio y entre los días 7 y 15 de septiembre para la convocatoria de septiembre**, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento general sobre TFM de la Universidad de León y en el específico sobre TFM del Máster en Gestión de Personal y Práctica Laboral.

La **defensa y exposición** del Trabajo Fin de Máster tendrá lugar **telemáticamente**, salvo que pudiera celebrarse presencialmente, **el día 15 de julio de 2020 a las 12:00 horas en la convocatoria de julio y el día 18 de septiembre a las 12:00 horas en la convocatoria de septiembre, en los términos y condiciones que se especificarán con suficiente antelación en la web y en el Moodle, convocando** a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos legalmente establecidos:

-- Gallego Álvarez, Mario

En León a 25 de noviembre de 2019

Fdo.: Helena Díez García
Presidente

Fdo.: Beatriz Agra Viforcós
Vocal

Fdo.: José Gustavo Quirós Hidalgo
Secretario

AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO